

NOTIFICACION DE TRANSFERENCIA A CATEGORIA PROFESIONAL

Yo/Nosotros solicitamos pertenecer a la categoría de clientes profesionales y ser tratados de acuerdo a ésta.

Yo/Nosotros entendemos que para poder entrar a esta categoría, se debe estar clasificado como un “Elective Professional Client” bajo las normas del “Markets in Financial Instruments Directive (2004/39/EC) (MiFID)”* Yo/Nosotros debemos satisfacer por lo menos 2 de los 3 siguientes criterios:

1. Yo/Nosotros hemos realizado transacciones de un tamaño significativo en el mercado pertinente con una frecuencia promedio de 10 por trimestre durante los últimos 4 trimestres.
2. El tamaño de mi/nuestro portafolio de instrumentos financieros, el cual contiene dinero en efectivo e instrumentos financieros, excede EUR 500,000.
3. Yo/Nosotros trabajamos o hemos trabajado en el sector financiero por lo menos durante un año en una posición profesional, la cual requiere conocimiento de las transacciones o servicios relacionados.

Yo/Nosotros comprendemos que se espera que FXCM realice una evaluación cualitativa de mi/nuestra habilidad, experiencia y conocimiento para poder asegurarse razonablemente que en la naturaleza de las transacciones o servicios relacionados, Yo/Nosotros somos capaces de tomar mis/nuestras propias decisiones de inversión y entender los riesgos asociados y que FXCM tiene el derecho a denegar esta solicitud si no se encuentra satisfecho con lo indicado.

GARANTIA Y DECLARACION DEL CLIENTE:

Por medio de la presente garantizo que yo/nosotros satisfacemos al menos dos de los 3 criterios mencionados en la parte superior.

Confirmando que deseo ser tratado como un cliente profesional. He leído y comprendido la advertencia presentada en la parte inferior por parte de FXCM Ltd. en relación a los derechos de protección y compensación que puedo perder y tengo conocimiento de las consecuencias de la pérdida de dichas protecciones. En particular, no me beneficiaré de las protecciones adicionales para clientes minoristas donde las compañías deben:

- Asegurar que toda la información presentada a los clientes satisfaga un número de condiciones designadas para asegurar que éstas sean justas, claras y no desorientadoras.
- Proveer información apropiada a clientes acerca de la Compañía y sus servicios, acerca de la salvaguarda de instrumentos financieros o fondos retenidos en nombre de sus clientes, y sobre los costos y gastos asociados.
- Celebrar un contrato con el cliente por escrito señalando los derechos esenciales y las obligaciones de la compañía.

- Obtener información acerca de la experiencia y conocimiento del cliente a la hora de evaluar si alguna de las transacciones recomendadas a los clientes es adecuada para éstos, o si algunas otras transacciones son apropiadas para los clientes.
- Cumplir con obligaciones de reportes más extensos en relación a la ejecución de órdenes, manejo de portafolios y transacciones con responsabilidad contingente.
- Informar a los clientes acerca de cualquier material erróneo el cual impacte la habilidad de la Compañía para poder ejecutar órdenes apropiadamente.

*Para información más detallada por favor ingrese al siguiente enlace:

http://www.fsa.gov.uk/pubs/other/mifid_classification.pdf